

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

2872 Anuncio de información pública relativo a la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción de línea aéreo-subterránea de alta tensión D/C 20 kV de evacuación de la planta fotovoltaica "Sol de Murcia de 3,98 MWp" situada dentro del término municipal de Mazarrón, así como relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, a instancia de Vergeles Solar, S.L., expediente 4E20ATE01616.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Vergeles Solar S.L., C.I.F. N.º B88182662 y con domicilio en Avda. de la Transición Española, 32 Parque empresarial Omega, Edificio A, Planta 4.º 28108 de Madrid.

b) Objeto: Solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación de línea eléctrica de distribución.

c) Denominación: Línea aérea-subterránea de alta tensión D/C 20 kV de evacuación de la planta fotovoltaica "Sol de Murcia de 3,98 MWp".

d) Situación: Paraje Palmero, Polígono 31, Parcela 43.

e) Término municipal: Mazarrón.

f) Finalidad de la instalación: "Evacuación de energía eléctrica a las redes de transporte o distribución".

g) Características técnicas principales:

Línea eléctrica de evacuación (Cesión a Compañía)

Tipo: Aéreo-Subterránea.

N.º circuitos: Dos.

Tensión de suministro: 20 kV.

Origen: Apoyo existente A18565 de la L/Bahía.

Final: Celda de entrada centro de seccionamiento telemandado.

Longitud: 2x65 m

Conductores: HEPRZ1 12/20KV 3x(1x400 mm²) aluminio.

h) Presupuesto de la instalación: PEM 112.904,61 €

i) Ingeniero redactor proyecto: D. Jordi Vega Marcos Ingeniero Industrial nº 1879 COIIAO

j) La declaración de utilidad pública llevará implícita, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

k) Alcance de la servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto se encuentran reflejadas en el artículo 158 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de las que cabe resaltar:

El vuelo sobre el predio sirviente: Esta afección comprende una franja de terreno definida por la proyección sobre el suelo de los conductores extremos, considerados estos y sus cadenas de aisladores en las condiciones más desfavorables, centrada sobre el eje de la línea y en una longitud que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados, sin contemplar la distancia adicional, reglamentaria.

El establecimiento de apoyos fijos para la sustentación de los conductores de energía eléctrica: Esta afección se concreta en la expropiación de una superficie de terreno para la cimentación de los citados apoyos, que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

La ocupación temporal de terrenos a los fines indicados en el apartado anterior y que así mismo se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

l) Limitaciones de la servidumbre de paso de energía eléctrica:

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 162 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de Transparencia en la siguiente dirección de Internet:

<https://transparencia.carm.es/anuncios-informacion-publica>.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar dirigidas a dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

En Murcia, a 29 de mayo de 2020.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Eduardo Piné Cáceres.



RELACION DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LA LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA D/C 20 KV.
SOL DE MURCIA EN T. M. DE MAZARRÓN SOL DE MURCIA (MURCIA)

| Nº | DATOS DEL PROPIETARIO | DATOS DE LA FINCA | | | | | | TRAMO SUBTERRÁNEO | | | | | |
|----|--|----------------------|----------------------|--------------|---------------|--------------------|--|-------------------|-----------------------|------------------|-----------------|-------------------------|------------------------|
| | PROPIETARIO Y DIRECCIÓN (SEGÚN CATASTRO) | REF. CATASTRAL | TERMINO MUNICIPAL | POLIG. Nº | PARCELA Nº | PARAJE | USO | LONGITUD (m) | SERV. PASO (m2) | ARQUETAS (ud) | ARQUETA (Nº) | SUP. ARQUETA (m2) | OCUP. TEMP. (m2) |
| 1 | "COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA CL TENIENTE FLOMESTA 3 30001 MURCIA [MURCIA]" | 30026A031090160000ZO | MAZARRON | 31 | 9016 | CR TOTANA-MAZARRÓN | Vía de comunicaciones de dominio público | 7,17 | 5,02 | 0,00 | 0 | 0,00 | 24 |
| 2 | AYUNTAMIENTO DE MAZARRON PZ AYUNTAMIENTO 30870 MAZARRON [MURCIA] | 30026A052090020000ZB | MAZARRÓN | 52 | 9002 | VNO DE LA VEGA | Vía de comunicaciones de dominio público | 7,83 | 5,48 | 1,00 | B | 1,856 | 24 |
| 3 | TRANSTEJERA SL - CR NACIONAL 340 21 30800 LORCA [HOYA LA] [MURCIA] | 30026A052001590000ZS | MAZARRÓN | 52 | 159 | | Agrario | 30,00 | 21,00 | 0,00 | C | 1,0282 | 120 |